



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 10/2020



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
afolgueira@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
30/06/2020 16:13:18



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fiscalía General

Oficina de Administración Financiera

- **Contratación Directa por Urgencia de Obra Pública Menor N° 04/20**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00061777**
- **CIRCULAR CON CONSULTA**
- **OBJETO: “Reforma y readecuación en el edificio Azopardo 1315, Ciudad Autónoma de Buenos donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A”.**

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal, se dirige a los interesados en participar de la Contratación Directa por Urgencia Obra Publica Menor N° 04/20 , a efectos de aclarar en virtud de consultas recibidas por proveedores interesados en el presente trámite, que:

Consulta N°1:

En los ítems 9.3 y 9.4 - se considera solo lo necesario para la instalación del nuevo equipo indicado en el punto 9.2?

Respuesta N°1:

Si, se considera solo lo necesario para la instalación del nuevo equipo indicado en el punto 9.2

Consulta N°2:

En el punto 9.5 hay que considerar nuevos conductos, rejillas y terminales para la instalación del equipo existente?

Respuesta N°2:

Se deberá considerar solo un tramo de conducto, no mayor a 2 (dos) metros con 1 (un) difusor. El recorrido se definirá en obra.

Consulta N°3:

En el punto 9.5 se debe considerar desmonte de conductos existentes, ya que no se aprecia en las fotos la presencia de los mismos?

Respuesta N°3:

No se debe considerar desmonte de conductos existentes. Actualmente, el equipo referido no cuenta con conductos.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Fiscalía General**

**Oficina de Administración Financiera**

Consulta N°4:

En la instalación eléctrica de la obra, la provisión de bandejas portacables para el nuevo tendido deberán ser nuevas o se pueden reutilizar las existentes?

Respuesta N°4:

las bandejas portacables deberán ser nuevas.

Consulta N°5:

En la instalación eléctrica de la obra, las nuevas alimentaciones serán provistas con los conductores existentes? No se considera la provisión de nuevo cableado?

Respuesta N°5:

Solo se reutilizarán los conductores existentes en la reconexión de las líneas seccionales "TP al Tablero TG" y "TG a TS AA SM". El resto de la instalación será ejecutada con conductores nuevos LS0H.

Consulta N°6:

Para el tendido de nuevas cañerías y bandejas, en ningún caso debe contemplarse la demolición y restitución de cielorrasos suspendidos existentes?

Respuesta N°6:

Dentro de este ítem deben contemplar los trabajos de demolición y restitución de los cielorrasos, que sean afectados por los trabajos de tendido de nuevas cañerías y bandejas.

Consulta N°7:

Item 12.1

Reparacion muro de carga ...el punto se refiere a un desarrollo de 1.80 mts.

Este desarrollo incluye un sector sobre el frente del edificio? En caso afirmativo esta tarea se puede ejecutar con silleta? O se debe prever andamios desde la vereda?

Respuesta N°7:

Para la realización de dichos trabajos se prevé su ejecución, accediendo a través de la cubierta.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Fiscalía General**

**Oficina de Administración Financiera**

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo del llamado aprobado oportunamente para el procedimiento de referencia.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,